



Expte. C-351-17 **CONCEJAL MARIA OFELIA AGUILAR ORTIZ BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Resolución Ref: Declarar Reconocimiento Público al periodista Carlos José Bonet por su trayectoria.

VISTO:

Que el Sr. Carlos José Bonet se desempeñó durante 59 años como periodista y,

CONSIDERANDO:

Que, en marzo de 1958 comienza su tarea en El Semanario El Tiempo y en Radio Mas.

Que el 10 de diciembre de 1962 comenzó a trabajar en el diario La Opinión donde en la misma escribía páginas deportivas continuando su tarea durante 50 años.

Que, se desempeñó en Radio Mon primeramente como relator deportivo y hasta su retiro en el móvil como cronista de dicha radio.

Que, nunca dudó de estar al servicio solidario de todo aquello que acontecía en la ciudad.

Que, cumplió con pasión, profesionalismo, honestidad y compromiso su extensa trayectoria.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 31 de octubre aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º.- Reconócese Públicamente al Periodista Carlos José Bonet por su -----trayectoria.

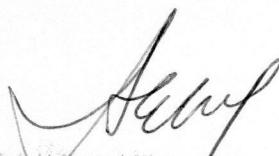
ARTÍCULO 2º.- Se remita copia de la presente resolución una vez aprobada al Periodista -----Carlos José Bonet.

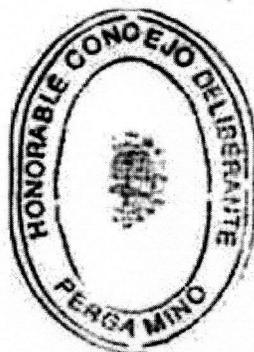
ARTÍCULO 3º.- Considérese los vistos y considerando al presente Proyecto de -----Resolución.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

PERGAMINO, 1 de noviembre de 2017.-

RESOLUCION N° 2705/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO